

DECRETO N° E- 565 / 2015 /

COLINA, 12 de Marzo de 2015.

VISTOS: El Oficio N° 867, de fecha 12 de Marzo de 2015, de la Jueza de Policía Local; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá Jornada de Trabajo con motivo del inicio del año judicial 2015, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- “**Jornada de Trabajo con motivo del inicio del año judicial 2015**” a realizarse los días 27 y 28 de Marzo de 2015, en la Ciudad de Concepción, Octava región del Bio – Bio.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista a la “**Jornada de Trabajo con motivo del inicio del año judicial 2015**”, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **María Eugenia Espinoza Lavín**, Jueza de Policía Local, Titular del grado 5° de la planta de Directivos.

2.- Para el Cometido antes señalado, la funcionaria hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Juzgado de Policía Local
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo